

DECLARACIÓN INICIAL DE RAZONES E INFORME PÚBLICO DEPARTAMENTO DE REGLAMENTACIÓN DE PESTICIDAS

Título 3. Código de Regulaciones de California Modificación de las Secciones 6000, 6619, 6724, 6764, 6768, 6769, y 6776 En Relación a la Norma de Protección al Trabajador

Esta es la Declaración Inicial de Razones (ISR, por sus siglas en inglés) requerida por la sección 11346.2 del Código de Gobierno y el informe público especificado en la sección 6110 del Título 3, Código de Regulaciones de California (3 CCR, por sus siglas en inglés). La sección 6110 cumple con los requisitos del Título 14, Sección 15252 del CCR y la sección 21080.5 del Código de Recursos Públicos relacionada con los programas regulatorios estatales certificados bajo la Ley de Calidad Ambiental de California.

RESUMEN DE LA ACCIÓN PROPUESTA/ACTIVIDADES AFECTADAS DEL PROGRAMA REGLAMENTARIO DE PESTICIDAS

El Departamento de Reglamentación de Pesticidas (DPR, por sus siglas en inglés) propone modificar las secciones 6000, 6619, 6724, 6764, 6768, 6769, 6769 y 6776 del 3CCR. Esta propuesta afectará las actividades del programa de regulación de pesticidas relacionadas con la seguridad de los trabajadores con los pesticidas. En resumen, la acción propuesta modificara las regulaciones existentes de la seguridad laboral del DPR para alinearse con la recientemente modificada Norma Federal de Protección al Trabajador (WPS, por sus siglas en inglés) [Título 40 del Código Federal de Regulaciones (40 CFR), Parte 170] que fue anotada en el Registro Federal, Vol. 80, No. 21 en el 2 de noviembre del 2015. La acción propuesta elimina la definición de la zona de exclusión de la aplicación y modifica los requisitos para la notificación de las aplicaciones terminadas, el entrenamiento de los trabajadores agrícolas, los suministros de descontaminación de los trabajadores agrícolas y los carteles en el campo cuando un pesticida se utiliza para la producción de un producto agrícola o de investigación. Además, la acción propuesta modifica los requisitos del programa de entrenamiento para los manipuladores de pesticidas que trabajan en entornos agrícolas no productivos o de producción o en entornos no agrícolas.

PROPÓSITO ESPECÍFICO Y FUNDAMENTO DE HECHO

La misión del DPR es proteger la salud pública y el medio ambiente de los efectos adversos del uso de pesticidas. El DPR regula la evaluación y registro de los productos de pesticidas, las licencias estatales de pesticidas comerciales y aplicadores privados de pesticidas, empresas de control de plagas, distribuidores y asesores, monitoreo ambiental y pruebas de residuos de pesticidas de productos frescos. Este régimen legal se establece principalmente en las Divisiones 6 y 7 del Código Alimentario y Agrícola (FAC, por sus siglas en inglés).

El FAC también requiere específicamente que el DPR adopte regulaciones para asegurar condiciones de trabajo seguras para las personas que manipulan pesticidas y que trabajan en y alrededor de áreas tratadas con pesticidas. Los requisitos reglamentarios actuales del DPR para la capacitación en seguridad con los pesticidas, los carteles de aviso en el campo y la notificación

de las aplicaciones terminadas están diseñadas para reducir el riesgo de exposición a pesticidas y lesiones entre manipuladores de pesticidas y trabajadores expuestos a pesticidas.

En 1992, la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (U.S. EPA, por sus siglas en inglés) emitió la WPS federal, que se finalizó en 1995. La U.S. EPA actúa bajo la autoridad y el mandato de la Ley Federal sobre Insecticidas, Fungicidas y Rodenticidas (FIFRA, por sus siglas en inglés). Las regulaciones federales del WPS se encuentran en el 40 CFR, parte 170, (Agricultural WPS) WPS Agrícola. El propósito de la WPS federal es de brindar protección a los trabajadores agrícolas y manipuladores de los pesticidas, mediante capacitación, notificación, información sobre seguridad de los pesticidas y comunicación de riesgos, uso del equipo de protección personal y requisitos de descontaminación de emergencia.

La U.S. EPA concedió la primacía al DPR para hacer cumplir las leyes de pesticidas en California y, en 1997, después de que el DPR hizo cambios a sus regulaciones para ajustarse a la WPS Federal, la U.S. EPA determinó que el programa de seguridad al trabajador de California equivalía a la WPS Federal. Además de los requisitos que la U.S. EPA determinó que son equivalentes a los WPS federales, a lo largo de los años, el DPR ha adoptado varios requisitos reglamentarios que son más estrictos que los de la WPS Federal a través de formación de reglas.

El 2 de noviembre del 2015, la U.S. EPA modificó porciones de su WPS Federal para mejorar las protecciones en su WPS existente. La U.S. EPA anotó su modificación del WPS Federal en el Registro Federal, Vol. 80, No. 21. El objetivo de sus modificaciones es de reducir aún más la exposición ocupacional de los pesticidas y los incidentes o enfermedades relacionadas entre los trabajadores agrícolas y manipuladores de pesticidas cuando se usan pesticidas para la producción de un producto agrícola. Estas modificaciones incluyeron dos conjuntos de cambios regulatorios - uno de ellos estaba programado para entrar en vigor el 2 de enero del 2017, el segundo está programado para entrar en vigor el 1 de enero del 2018.

En general, los requisitos reglamentarios de California son más estrictos y la U.S. EPA basó muchos de sus nuevos requisitos en los de California. Mientras que los reglamentos del DPR sobre la protección a los trabajadores ya eran consistentes o más restrictos que la mayoría de los cambios regulatorios impuestos por las reglas federales revisadas del WPS, el DPR agregó regulaciones y modificó algunas de las regulaciones de California sobre la seguridad al trabajador existentes en el 3 CCR para asegurar que son consistentes con la revisión del WPS federal. Estos reglamentos entraron en vigor el 2 de enero del 2017 (Oficina de Ley Administrativa, Archivo No. 2016-0902-02S). La U.S. EPA determinó que esas regulaciones alcanzaron el mismo grado de protección en la salud humana que la WPS Federal, y en muchos aspectos fueron más estrictas.

El DPR propone las siguientes modificaciones para mantener al menos el mismo nivel de protección que las restantes modificaciones del WPS Federal. Además, el DPR propone hacer algunos cambios clarificadores en los reglamentos que aprobó recientemente. Todas las modificaciones propuestas están consistentes con la WPS modificada, con la excepción de requerir que todos los empleados, agrícolas y no agrícolas, que manipulan pesticidas sean capacitados bajo los nuevos temas de capacitación para los manipuladores del WPS. El DPR cree que los temas de capacitación adicionales propuestos proveerán a los manipuladores y a los

trabajadores agrícolas información diseñada para reducir las exposiciones y enfermedades relacionadas con los pesticidas en el trabajo.

PROPUESTAS MODIFICACIONES

- 40 CFR 170.305 - Definiciones

Recientemente modificado en el 3 CCR, sección 6000, se agregó la definición "zona de exclusión de la aplicación" para especificar el área que debe estar libre de todas las personas que no sean los manipuladores entrenados y equipados durante las aplicaciones de pesticidas como se usan en la sección 6762 del 3 CCR. Sin embargo, esta definición es innecesaria y redundante a la sección 6762, que define específicamente la zona de exclusión de la aplicación. Además, la definición ha creado incertidumbre y confusión sobre si uno debe cumplir con la sección 6000 o las medidas de protección actuales en la sección 6762.

- 40 CFR 170.311- Requisitos de Exhibición sobre la Información de Seguridad con Pesticidas y la Información de la Aplicación y de Riesgos con Pesticidas

En general, el 40 CFR 170.311 requiere que los empleadores exhiban para sus empleados, representantes de los empleados y el personal médico del tratamiento, la información sobre las aplicaciones y los riesgos. El 40 CFR 70.311(b)(6) requiere que el empleador agrícola retenga por dos años la información de la aplicación del pesticida y la información de los riesgos especificada en el 40 CFR 170.311(b)(1). El DPR previamente modificó el 3 CCR, sección 6619, para ser equivalente al 40 CFR 170.311. Actualmente, la sección 6619(b) del 3 CCR requiere que el operador de la propiedad tratada incluya la(s) fecha(s) y horarios(s) de la aplicación(es) en el archivo escrito que debe conservarse durante dos años. Para mayor claridad, el DPR propone modificar la sección 6619(b) para especificar qué documentos deben ser retenidos por el empleador.

El DPR propone modificar la sección 6619(b) para aclarar que, además de la fecha y hora en que la aplicación comenzó y terminó, el registro debe incluir: la ubicación, incluyendo el número de identificación del local, y los acres tratados; el producto pesticida, incluyendo el número de registro de la U.S. EPA e ingrediente activo; el nombre del producto adyuvante de pulverización y el número de registro de California, si corresponde; y los intervalos de reingreso y pre-cosecha aplicables, a menos que se le diera al operador de la propiedad a ser tratada una copia de una recomendación por escrito debidamente diseñada por un consejero (con licencia) del control de plagas. Esta modificación propuesta aclara la información que los empleadores agrícolas deben mantener para estar consistentes con el 40 CFR 170.311(b)(1), con la excepción de los adyuvantes de pulverización. Los adyuvantes de pulverización no están registrados como pesticidas por la U.S. EPA; sin embargo, se les reconoce como pesticidas en California y se requiere que sean registrados como pesticidas por el DPR. Asimismo, en lugar de exigir al operador de la propiedad que mantenga información sobre los intervalos de reingreso y pre-cosecha aplicables, el DPR propone que se le permita al operador de la propiedad que mantenga una copia de una recomendación por escrito ya que, de acuerdo con la sección 6556(c) del 3 CCR, la recomendación es requerida para tener esta misma información.

- 40 CFR 170.501 - Requisitos de Capacitación para Manipuladores

En general, el 40 CFR 170.501 requiere que los empleadores agrícolas aseguren que los manipuladores de pesticidas reciban capacitación de seguridad antes de realizar cualquier actividad de manejo y después anualmente. El 40 CFR 170.501(c)(3) describe los nuevos temas de capacitación para el manipulador. El DPR propone expandir su contenido actual de capacitación y modificar el contenido de capacitación existente en el 3 CCR, sección 6724, según sea necesario, para ser consistente con el WPS. El 40 CFR 170.501(c)(3)(i) requiere capacitación para el manipulador incluye los temas de entrenamiento para los trabajadores agrícolas descritos en el 40 CFR 170.401(c)(3). Por lo tanto, algunas de las modificaciones propuestas discutidas a continuación deben de estar consistentes con el 40 CFR 170.401(c)(3).

Como se mencionó anteriormente, los nuevos temas de capacitación del WPS Federal se aplican a los manipuladores de pesticidas que utilizan pesticidas para la producción de un producto agrícola. La actual sección 6724 del 3 CCR, requiere capacitación para los manipuladores de pesticidas que trabajan en entornos de producción y no productivos agrícolas o no agricultura. El DPR propone modificar la sección 6724(b) para agregar temas adicionales de capacitación para ser consistentes con el 40 CFR 170.501(c)(3). Sin embargo, los temas de capacitación propuestos se aplicarán a todos los manipuladores de pesticidas que trabajan en entornos agrícolas y no agrícolas, a menos que se especifique lo contrario. Exigir a los manipuladores de no producción agrícola o no agrícolas que sean capacitados sobre estos nuevos temas beneficiará a estos manipuladores proporcionándoles información adicional sobre cómo reducir las exposiciones y enfermedades relacionadas con el trabajo. También beneficiará a los entrenadores, el cual no tendrán que determinar qué temas son aplicables a los participantes cuando realizan la capacitación.

El DPR propone reestructurar los temas de capacitación existentes en la sección 6724 para mejorar la claridad, y para hacer correcciones gramaticales y editoriales. La subsección (a) propuesta elimina la referencia a "cintas de video." Al usar el término "video" refiere a la tecnología vieja y actual.

Cómo parte de la reorganización de los temas de capacitación existentes en la sección 6724, el DPR propone mover: la subsección (b)(2) a la subsección propuesta (b)(6); subsección (b)(8) a la subsección (b)(3); subsección (b)(13) a la subsección propuesta (b)(16); y subsección (b)(14) a la subsección propuesta (b)(12). También cómo parte de la reestructuración, se han reenumerado las siguientes subsecciones: subsección (b)(3) a la subsección propuesta (b)(7); subsección (b)(4) a la subsección propuesta (b)(8); subsección (b)(9) a la subsección (b)(15); y la subsección (b)(11) a la subsección propuesta (b)(18).

El DPR propone agregar la subsección 6724(b)(2) para incluir capacitación sobre la responsabilidad del aplicador de proteger a las personas, los animales y la propiedad mientras aplica los pesticidas; y de no aplicar pesticidas de tal manera que resulte en contacto con personas no involucradas en el proceso de la aplicación. Esta modificación propuesta debe de ser consistente con los componentes de capacitación requeridos por el 40 CFR 170.401(c)(3)(iii), 107.501(c)(3)(xi) y 170.501(c)(3)(ix).

El DPR propone mover la subsección 6724(b)(10) que requiere capacitación en requisitos de seguridad y procedimientos, incluyendo controles de ingeniería (tales como sistemas de mezcla cerrados y cabinas cerradas) para manipular, transportar, almacenar y eliminar pesticidas a la subsección propuesta (b)(4). El DPR también propone agregar "limpieza de derrames [spill clean-up]" a este tema para ser consistente con el 40 CFR 170.501(c)(3)(vii).

El DPR propone agregar la subsección 6724(b)(5) para requerir capacitación sobre dónde y en qué formas pueden encontrarse los pesticidas y los residuos de pesticidas en la ropa. Esto es consistente con el 40 CFR 170.401(c)(3)(iv) y (xiii).

El DPR propone agregar la subsección 6724(b)(9) y reenumerar la subsección 6724(b)(7) a la subsección propuesta (b)(13) para agregar temas de capacitación sobre procedimientos de descontaminación de rutina y emergencia al manipular pesticidas. La subsección propuesta (b)(9) requiere capacitación en el lavado de manos, lavarse o bañándose con agua y jabón, y cambiarse a ropa limpia. Esto es consistente con el 40 CFR 170.401(c)(3)(ix), (xi) y (xii). La subsección propuesta 6724(b)(13) requiere capacitación adicional en la descontaminación de emergencia, tales como técnicas de enjuague de ojos, lavado inmediato con suministros de descontaminación y, tan pronto como sea posible, lavar o bañarse con agua y jabón y cambiarse a ropa limpia. El DPR también propone mover la subsección (b)(5) con respecto al tema de capacitación de primeros auxilios, e incluirlo en la subsección (b)(13) con la información de descontaminación de emergencia. Por último, el DPR propone quitar "limpieza de derrames," ya que, cómo se mencionó anteriormente, se mencionará en la subsección propuesta (b)(4). Todas estas modificaciones propuestas son consistentes con el 40 CFR 170.401(c)(3)(viii) y (ix).

El DPR propone agregar la subsección 6724(b)(9)(D) para exigir que la capacitación relacionada con el lavado de la ropa de trabajo sea consistente con el 40 CFR 170.401(c)(3)(xiv).

El DPR propone agregar la subsección 6724(b)(10) para requerir que la capacitación en la información de las Hojas de Datos de Seguridad (SDS, por sus siglas en inglés) sea consistente con el 40 CFR 170.401(c)(3)(xvi).

La subsección actual 6724(b)(15) requiere entrenamiento en la ubicación de la información de la comunicación de riesgos para los empleados que manipulan pesticidas. Sin embargo, el 40 CFR 170.501(c)(3)(x) más ampliamente requiere capacitación en la ubicación de información específica sobre el uso de pesticidas y la información de la etiqueta. El DPR propone agregar la subsección 6724(b)(11) para requerir capacitación en el programa de comunicación de riesgos especificado en el 3 CCR, sección 6723, incluyendo proveer información de comunicación de riesgos, información de seguridad con los pesticidas, información del uso de pesticidas y las responsabilidades del empleador y todos los demás requisitos del programa de comunicación de riesgos de la sección 6723. Estas modificaciones se alinean mejor con los requisitos del 40 CFR 170.501(c)(3)(x) y son consistentes con el lenguaje en la subsección propuesta 6761(b)(8) para el entrenamiento a los trabajadores agrícolas. Esto es consistente con el 40 CFR 170.501(c)(3)(x) y el 40 CFR 170.401(c)(3)(xvi).

El DPR propone mover la subsección 6724(b)(6) a la subsección propuesta 6724(b)(14) requiriendo capacitación sobre cómo obtener atención médica de emergencia. El DPR propone agregar "cuándo" para obtener atención médica de emergencia para que sea consistente con el 40 CFR 170.401(c)(3)(x).

El DPR propone agregar la subsección 6724(b)(17) para exigir que los manipuladores que utilizan pesticidas en la producción comercial o de investigación de un producto agrícola tengan al menos 18 años de edad. Esto es consistente con el 40 CFR 170.501(c)(3)(xii) y el 40 CFR 170.401(c)(3)(xviii).

El DPR propone agregar la subsección 6724(b)(19) para requerir capacitación en requisitos de exhibición en el campo e intervalos de entrada restringida cuando se aplican pesticidas para la producción comercial o de investigación de un producto agrícola. Esta modificación es consistente con el 40 CFR 170.401(c)(3)(ii) y (iii), y 40 CFR 170.501(c)(3)(xiv).

El DPR propone reenumerar la subsección 6724(b)(12), la cual requiere capacitación para no llevar pesticidas o contenedores de pesticidas usados en el trabajo a su hogar, a la subsección propuesta (b)(20). El DPR hizo varias modificaciones menores a esta sección para claridad y brevedad. Esto es consistente con el 40 CFR 170.401(c)(3)(xv).

El DPR propone agregar la subsección 6724(b)(21) para incluir temas de capacitación relacionados con los riesgos potenciales para los niños y mujeres embarazadas de las exposiciones a pesticidas tales como mantener a los miembros de la familia que no trabajan en el campo lejos de áreas tratadas, quitarse los zapatos del trabajo antes de entrar al hogar, y lavarse o bañarse antes de tener contacto físico con los niños o miembros de la familia, para ser consistente con el 40 CFR 170.401(c)(3)(xix)-(xxi).

El DPR propone agregar un requisito al entrenamiento sobre cómo reportar sospechas de violaciones sobre los pesticidas a la subsección 6724(b)(22) para ser consistente con el 40 CFR 170.401(c)(3)(xxii).

El DPR propone volver a numerar la subsección 6724(b)(16) a la subsección (b)(23) y añadir la subsección (D) a la subsección 6724(b)(23) para requerir capacitación sobre el derecho del trabajador a reportar cualquier sospecha de violaciones, para estar consistente con el 40 CFR 170.401(c)(3)(xxii). Además, el DPR propone modificar la subsección 6724(b)(23)(B) para indicar que un representante designado por escrito por el empleado puede recibir información acerca de los pesticidas a los que el manipulador puede estar expuesto. Esto es consistente con la modificación introducida en la sección 6723(d) en la formulación de reglas anteriormente.

40 CFR 170.401 – Requisitos de Entrenamiento para los Trabajadores Agrícolas

En general, el 40 CFR 170.401 requiere que los empleadores agrícolas se aseguren que los trabajadores de los establecimientos agrícolas hayan recibido entrenamiento en seguridad antes de trabajar en un área tratada y después anualmente. Anteriormente el DPR recibió la equivalencia en todos los 40 CFR 170.401 excepto a la subsección (c)(3). Muchos de estos

requisitos ya están mencionados en la sección 6764 del 3 CCR. Sin embargo, el DPR propone ampliar su contenido actual y modificar el contenido existente, según sea necesario, para ser consistente con la nueva WPS modificada. El DPR también propone reestructurar la sección de capacitación de los trabajadores agrícolas, de modo que muchas de las subsecciones se moverán y se reasignarán numéricamente.

Como parte de la reestructuración de los temas de entrenamiento existentes en la sección 6764, el DPR propone mover la subsección 6764(b)(2) a la subsección propuesta (b)(12) y reenumerar la subsección (b)(9) a la subsección propuesta (b)(11).

El DPR propone cambiar la subsección 6764(b)(3) a la subsección propuesta (b)(1) y de ampliar el tema del entrenamiento para requerir entrenamiento sobre dónde y en qué formas se pueden encontrar los pesticidas, para ser consistentes con el 40 CFR 170.401(c)(3)(iv). El tema de capacitación actual sobre los procedimientos de descontaminación de rutina ha sido movida a la subsección propuesta (b)(5).

El DPR propone reenumerar la subsección 6764(b)(4) a la subsección propuesta (b)(3) y aclarar el tema de entrenamiento con respecto a las rutas por las cuales los pesticidas pueden entrar en el cuerpo, para ser consistentes con el 40 CFR 170.401(c)(3)(iv).

El DPR propone reenumerar la subsección 6764(b)(6), que requiere entrenamiento para tratar los signos y síntomas de sobreexposición, a la subsección propuesta (b)(4). El DPR quitó el término "común" para ser más consistente con el 40 CFR sección 170.401(c)(3)(vii).

El DPR propone agregar la subsección 6764(b)(5) y reenumerar la subsección actual 6724(b)(7) a proponer la subsección (b)(9) para agregar temas de capacitación sobre procedimientos de descontaminación de rutina y de emergencia cuando se manipulan pesticidas. El contenido perteneciente a la subsección propuesta (b)(5) debe incluir el lavado de manos, lavarse bien o bañarse con agua y jabón, y cambiarse a ropa limpia, así como declarar que es responsabilidad del empleador de proporcionar suministros de descontaminación para los trabajadores agrícolas. Esto es consistente con el 40 CFR 170.401(c)(3)(i), (ix), (xi) y (xii). La subsección propuesta 6724 (b)(9) requiere información adicional para el entrenamiento sobre la descontaminación de emergencia, tales como técnicas del enjuague de los ojos, lavado inmediato con suministros de descontaminación y, tan pronto como sea posible, lavarse o bañarse con agua y jabón y cambiarse a ropa limpia. Estas propuestas modificaciones deben ser consistentes con el 40 CFR 170.401(c)(3)(viii) y (ix).

El DPR propone agregar la subsección 6764(b)(6) para requerir entrenamiento en el uso de ropa de protección en el trabajo y el lavado de la ropa de trabajo por separado del resto de otra ropa sucia para ser consistente con el 40 CFR 170.401(c)(3)(xi) y (xiv).

El DPR propone agregar la subsección 6764(b)(7) para requerir capacitación en las Hojas de Datos de Seguridad, las cuales proveen los riesgos, tratamiento médico de emergencia, y otra información sobre los pesticidas a los cuales los trabajadores pueden entrar en contacto, para ser consistentes con el 40 CFR 170.401(c)(3)(i) y (xvi).

El DPR propone mover la subsección 6764(b)(10) a la subsección propuesta 6764(b)(8) que requiere capacitación en los requisitos del programa de comunicación de riesgos del 3 CCR sección 6761. La sección 6761 cubre exhibir las Hojas de Datos de Seguridad, proveer a los trabajadores información sobre la ubicación de las Hojas de Datos de Seguridad, y acceso a las Hojas de Datos de Seguridad. El DPR también propone requerir capacitación de los requisitos en la sección 6761.1 del 3 CCR, que incluye la responsabilidad del empleador de proporcionar información sobre riesgos y seguridad, información médica de emergencia, el uso de pesticidas y de entrar en las áreas tratadas. Esto es consistente con el 40 CFR 170.401(c)(3)(i) y (xvi).

El DPR propone agregar la subsección 6764(b)(10) para requerir capacitación sobre cómo y cuándo obtener atención médica, para ser consistente con el 40 CFR 170.401(c)(3)(x).

El DPR propone reenumerar la subsección 6764(b)(8), la cual requiere entrenamiento en prohibir que los empleados lleven pesticidas o contenedores de pesticidas del trabajo a su hogar, a la subsección (b)(16). El DPR hizo una pequeña modificación a esta sección por claridad y brevedad. Esto es consistente con el 40 CFR 170.401(c)(xv).

El DPR propone agregar la subsección 6764(b)(13) para requerir capacitación sobre la responsabilidad del empleador de mantener a los trabajadores fuera de las zonas de exclusión de la aplicación, para ser consistente con el 40 CFR 170.401(c)(3)(iii).

El DPR propone agregar la subsección 6764(b)(14) para requerir capacitación sobre información de actividades de entrada temprana, incluyendo requisitos sobre la edad mínima y responsabilidad del empleador de proporcionar información específica a los empleados antes de dirigirlos a realizar actividades de entrada temprana para que sea consistente con el 40 CFR 170.401(c)(3)(xviii).

El DPR propone agregar la subsección 6764(b)(15) para requerir entrenamiento al empleador que permite o dirige a cualquier empleado que manipula pesticidas a menos que el empleado esté capacitado cómo manipulador, para ser consistente con el 40 CFR 170.401(c)(3)(xvii).

El DPR propone agregar la subsección 6764(b)(17) para incluir temas de capacitación relacionadas con los peligros potenciales para los niños y mujeres embarazadas sobre las exposiciones a pesticidas, tales como mantener a los miembros de la familia que no trabajan en el campo lejos de áreas tratadas, quitarse los zapatos del trabajo antes de entrar al hogar, y lavarse o bañarse antes de tener contacto físico con los niños o miembros de la familia, para ser consistente con el 40 CFR 170.401(c)(3)(xix)-(xxi).

El DPR propone agregar la subsección 6764(b)(18) para incluir un tema de capacitación sobre cómo reportar sospechas de violaciones, para ser consistente con el 40 CFR 170.401(c)(3)(xxii).

El DPR propone reenumerar la subsección 6764(b)(11) a la subsección (b)(19) y añadir la subsección (D) a la subsección 6764(b)(19) para requerir capacitación sobre el derecho del empleado a reportar sospechas de violaciones, consistente con el 40 CFR 170.401(c)(3)(xxii). Además, el DPR propone modificar la subsección 6764(b)(19)(B) para declarar que un representante del empleado designado por escrito puede recibir información sobre pesticidas a la

cual el trabajador agrícola puede estar expuesto. Esto es consistente con la modificación hecha a la sección 6761(d) en la formulación de reglas anteriormente.

El DPR propone modificar la subsección 6764(f)(6) para corregir la terminología de un asesor agrícola empleado por la Extensión Cooperativa de la Universidad de California.

- 40 CFR 170.411 Suministros de Descontaminación para los Trabajadores

Recientemente modificada la sección 6768(a) del 3 CCR, aclaró que los suministros de descontaminación deben estar ubicados juntos en el sitio de descontaminación de acuerdo con el 40 CFR 170.411(d). Sin embargo, esta modificación eliminó inadvertidamente el requisito de que un empleador asegure que esté disponible suficiente agua y que sea accesible para los trabajadores agrícolas involucrados en actividades que involucren contacto con superficies tratadas en campos tratados. El DPR propone agregar el término "suficiente," ya que no debería haber sido eliminado en las modificaciones que entraron en vigor el 2 de enero del 2017. Además, esta propuesta es consistente con los requisitos de sitio de descontaminación para los manipuladores en la sección 6734 del 3 CCR.

- 40 CFR 170.405 Restricción de Entrada Asociada con las Aplicaciones de Pesticidas

El 40 CFR 170.405(b) restringe a los trabajadores no involucrados en una aplicación de pesticida de entrar o permanecer en cualquier parte o en todo el espacio cerrado durante una aplicación y por un período de tiempo después de la aplicación. Para que estos trabajadores vuelvan a entrar al área, se deben cumplir los criterios de ventilación especificados en el 40 CFR 170.405(b)(3). Las regulaciones equivalentes de California se encuentran en 3 CCR sección 6762(c)(2)(B), que describe las restricciones para trabajar en un espacio cerrado, y en el 3 CCR sección 6769, que contiene los criterios de ventilación. Para ser consistente con el 40 CFR 170.405(b), el Departamento recientemente modificó la subsección 6762(c)(2)(B) para prohibir a los trabajadores de entrar o permanecer en un espacio cerrado cuando un pesticida ha sido aplicado como un rocío fino. Los trabajadores pueden volver a entrar en el espacio cerrado después de haber cumplido los criterios de ventilación en la sección 6769. Sin embargo, la actual sección 6769 no especifica los criterios de ventilación para aplicaciones de pesticidas de rocío fino. El DPR propone modificar la sección 6769 para agregar criterios de ventilación para aplicaciones de rocío fino que sean consistentes con el 40 CFR 170.405(b)(3). Esta revisión fue un descuido y debería haber sido incluida en las modificaciones que entraron en vigor el 2 de enero del 2017.

- 40 CFR 170.409 Notificación Oral y Publicada del Intervalo de Entrada del Trabajador

Recientemente modificada la sección 6776 del 3 CCR requiere que el operador de la propiedad publique un campo tratado con un pesticida cuando el campo tiene un intervalo de entrada restringida mayor de 48 horas. Sin embargo, el 40 CFR 170.409(a)(1)(ii) requiere exhibición con carteles si el intervalo de entrada restringida es mayor de 48 horas en la etiqueta del producto. El DPR propone modificar la subsección 6776(a)(4) para exigir a los operadores de la propiedad a

publicar los campos tratados con un pesticida que tiene un intervalo de entrada restringida mayor de 48 horas en la etiqueta del producto para alinearse con el 40 CFR 170.409(a)(1)(ii).

FECHA DISPONIBLE

El DPR propone una fecha de implementación del 1 de marzo del 2018 para permitir a los empleadores prepararse para su capacitación anual sobre seguridad de pesticidas antes de que empiece la temporada típica de cultivo.

COLABORACIÓN CON LA OFICINA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS A LA SALUD AMBIENTAL (OEHHA, por sus siglas en inglés) DE ACUERDO CON LAS SECCIONES DEL FAC 12980 Y 12981

El DPR y OEHHA conjuntamente y mutuamente desarrollaron los reglamentos propuestos como se especifica en las secciones 12980 y 12981 del FAC, utilizando las recomendaciones de OEHHA basadas en la salud como un factor para establecer el nivel de regulación del DPR relacionado con pesticidas y seguridad de los trabajadores. El DPR y OEHHA han establecido el proceso de formación de reglas utilizado para cumplir con estos requisitos estatutarios en un Memorando de Acuerdo, con la fecha del 13 de agosto del 2008.

CONSULTA CON OTRAS AGENCIAS

El DPR consultó con el Departamento de Alimentos y Agricultura de California durante el desarrollo del texto de los reglamentos propuestos, como se especifica en la sección 11454 del FAC y en el Memorando de Acuerdo del 20 de agosto del 2013 desarrollado por la sección 11454.2 del FAC.

El DPR consultó con la Universidad de California y el Departamento de Relaciones Industriales.

El DPR también ha consultado con varios Comisionados Agrícolas de los Condados.

ALTERNATIVAS A LA PROPUESTA DE ACCIÓN REGULADORA

El DPR no ha identificado ninguna alternativa factible a la acción reguladora propuesta que disminuiría cualquier impacto adverso, incluyendo cualquier impacto en las pequeñas empresas, e invita a la presentación de alternativas sugeridas. La adopción de este reglamento pondrá las regulaciones de seguridad de los trabajadores de California en alineación con el recientemente modificado WPS 40 CFR Federal, Parte 170 que se anotó en el Registro Federal, Vol. 80, No. 21 el 2 de noviembre del 2015.

IMPACTO ECONÓMICO SOBRE LOS NEGOCIOS [CÓDIGO DEL GOBIERNO SECCIÓN 11346.2(b)(5)(A)]

Las regulaciones propuestas no tendrán un impacto económico significativo que afecte directamente a los negocios, incluyendo la capacidad de los negocios de California para competir con las empresas en otros estados. El DPR está proponiendo modificaciones a la reglamentación de California sobre la seguridad de los trabajadores para incluir temas de capacitación

adicionales requeridos para manipuladores de pesticidas y entrenamientos para los trabajadores agrícolas. Los requisitos reglamentarios propuestos pondrán las regulaciones de California sobre la seguridad a los trabajadores en alineación con la recientemente modificación del WPS 40 CFR, Parte 170, Federal, del que se anotó en el Registro Federal, vol. 80, No. 21 el 2 de noviembre del 2015.

EVALUACIÓN DE IMPACTO ECONÓMICO CONFORME A LA SECCIÓN 11346.3 (b)

La creación o eliminación de empleos dentro del Estado de California: La acción propuesta no es probable de crear o eliminar puestos de trabajo en California debido a que la regulación está diseñada para alinearse con las nuevas reglas federales del WPS, ampliando el contenido de capacitación requerido para los manipuladores de pesticidas y los trabajadores agrícolas.

La Creación de Nuevos Negocios o la Eliminación de Existentes Negocios dentro del Estado de California: Esta propuesta no es probable de crear nuevos negocios o de eliminar existentes negocios dentro del Estado de California. El reglamento propuesto está diseñado para alinearse con las nuevas reglas federales del WPS, al aumentar el contenido de capacitación requerido para los manipuladores de pesticidas y trabajadores agrícolas.

La Expansión de Negocios que Actualmente Realizan Negocios dentro del Estado de California: Esta propuesta no es probable que resulte en una expansión de negocios que actualmente hacen negocios dentro del Estado de California ya que el reglamento propuesto está diseñado para alinearse con las nuevas reglas federales del WPS al aumentar el contenido de capacitación requerido para los manipuladores de pesticidas y los trabajadores agrícolas.

Los Beneficios del Reglamento para la Salud y el Bienestar de los Residentes de California, Seguridad del Trabajador, y el Medio Ambiente del Estado: Los requisitos reglamentarios propuestos pondrán en alineación la reglamentación de California de seguridad a los trabajadores con la WPS Federal modificada recientemente (40 CFR Parte 170 que se anotó en el Registro Federal, Vol. 80, No. 21 el 2 de noviembre del 2015). La ampliación del contenido de la requerida capacitación mejorará la seguridad del trabajador mediante una descripción más completa de los derechos y las protecciones y la forma de reducir los riesgos y comportamientos asociados con la exposición accidental a manipuladores de pesticidas y trabajadores agrícolas.

IDENTIFICACIÓN DE CUALQUIER EFECTO SIGNIFICATIVO AMBIENTAL ADVERSO QUE RAZONABLEMENTE PUEDA QUE OCURRA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La revisión, por parte del DPR, sobre la acción propuesta demostró que no se puede esperar razonablemente que no se produzca ningún efecto adverso significativo en el medio ambiente de California al implementar la propuesta. Por lo tanto, no se proponen alternativas o medidas de mitigación para disminuir cualquier efecto adverso significativo sobre el medio ambiente.

ESFUERZOS PARA EVITAR UNA DUPLICACIÓN INECESARIA CON REGLAMENTOS FEDERALES

La propuesta medida reglamentaria no entra en conflicto con las regulaciones federales que se encuentran en el 40 CFR sección 170 que contienen requisitos para los trabajadores agrícolas sobre los pesticidas. Aunque existen algunas similitudes en los requisitos reglamentarios, California y el DPR mantienen una estructura reguladora separada de las normas federales. Como tal, es inevitable la duplicación que puede ocurrir con las regulaciones federales, pero es necesario para permitirle a California de tener un programa totalmente operativo e independiente de la seguridad de los trabajadores cuando utilizan pesticidas.

DOCUMENTOS CON LOS QUE SE CONFIO

1. Federal Register Volume 80, No. 211, 40 CFR Part 170 Pesticides; Agricultural Worker Protection Standard Revisions; Final Rule. November 2, 2015. Environmental Protection Agency.
2. Ogawa, J., Economic and Fiscal Impacts of Proposed Worker Protection Standard Regulations. Memorandum June 13, 2017.